

13 tubos construcción aire diferentes tamaños.
4 rampas de gas.
1 colector de enfriamiento (6 inyectores).
12 tubos ventilación.
1 registro y conductos.
2 conjuntos tuberías rectangulares y circulares.

Materiales varios:

1 transbordador aéreo (mal estado).
1 desgranador (incompleto).
1 chasis útil módulo horno.
1 Mesa de rodillos alineadora.
6 bastidores varios.
1 elevador pequeño.
1 conjunto mesa rodillos.
2 paneles con casetas transportador.
3 palas cargadoras hidráulica (viejas).
1 chasis banda transportadora.
1 chapa horno embellecedora.
1 chapa horno embellecedora.
1 módulo horno rodillos (mal estado).
1 caja maquinaria recuperada.
1 módulo horno pruebas.
54 marcos arqueta.
2 bandas transportadoras de losetas.
16 jaulas secadero vertical (para chatarra).
1 chapa embellecedora.
8 estator motor de 12,5 CV.
1 conjunto poleas varias.
8 palets material vario, chatarra.

Refractarios y aislantes:

1 pieza, refractaria vagoneta.
120 palets refractarios varios.

Motores y reductores:

10 reductores fabricación «Agemac».
1 reductor R21-63 B-3.
1 motor 70163 + dinamo 10V/1000 revoluciones por minuto.
80 motores entre 0,25 y 5 CV.
18 motores mayores de 5 CV.
16 motores de dos velocidades entre 2 y 5 CV.
17 motores «Degemac» entre KBA-80 a 112.
15 motores «Fre. CC.» 0,25 a 5 CV.
7 motores «MF» 90 a 112.
2 motores tipo BMG de 90 a 112.
10 motores SDV-112M 8/2 BMG-VS (BGE) B3.
39 reductores de varios tamaños.
21 motoredutores de varios tamaños.
2 motores hidráulicos NR200.
8 motores freno rotor cónico varias medidas.
8 ME 07.01.00/3.
7 motores «Vastac» 0,75 CV, 1500 revoluciones por minuto.

Cilindros hidráulicos:

17 cilindros hidráulicos doble efecto varios tamaños.

Cilindros neumáticos:

46 cilindros neumáticos doble efecto varios tamaños.

Material Modicom:

1 base primaria RF-AS-H827-103.
18 mod. analog. Input-output.
29 conectores modelo E/S baja y alta densidad.
28 cable de señal entre bases.
1 conmutador AS-P 890.000.
4 AS-B 882-239.
3 tarjeta AAE 201.
1 BTX-201.
1 batería 110XCP-98000.
2 CPU-PC-E 984-485 nueva.
8 AS-P 830-000 MBK T085 y T185.
1 Housing DIIA-202.
6 entradas ADU-204.
1 módulo 32 salidas 24 VCC 0,5 AMP.
1 interface ri (rack cpu).

Contadores o térmicos:

52 contactor «AEG» varios tamaños.
40 magnetotérmico «AEG».
22 magnetotérmico «Telemecanique».
2 interruptores N-160 y N-250 III fijo C. Ant.

1 protecciones cotactos principales.
9 contactor «Telemecanique».
14 transformador monofásico «Tecnot».
15 voltímetros «Gossen».
41 amperímetros «Gossen».
1 motor Brushless «ABB» tipo 645.215.
2 contralador 2QC-150/40/7016.
33 transformadores diferentes modelos.
1 generador imp. «Hohner» 3000/10000-MI.
5 encoder PB-18-576R de 1000 y 25000 IMP.

Rodamientos:

281 rodamientos modelo 6000 diferentes tipos y mediadas.
33 rodamientos especiales varios.
676 rodamientos rod. cónicos 32211.
12 casquillos K-varios tipos.
8 rodamientos «Rpth-Erde» 16/500.
3 rodamientos «Rossi» AG-050.
60 rodamientos agujas NKI-25/30.
70 soporte rodamientos varios.
6 rodamientos rod. cónicos 30216 A.
Variedades:
3 termosonda PT-100 300 MM.
2 interruptores de nivel.
26 calentadores fuel.
56 carritos guía diferentes medidas.
83 termómetro varias escalas.
1 presostato «Honeywell» C-6045-D.
419 válvulas diferentes tipos y modelos.
12 embragues hidráulicos tipo HJ-6.
29 electroválvulas diferentes tipo y modelos.
1 filtro JC fig. 21 roscado 1" DN-25.
25 cañas pirométrica.
9 disyuntores «Weber».
34 manómetros D-36MM esc. 0-6 Kg.
39 electroimanes varios.
2 embragues hidráulicos.
5 calentadores H. 1000 W 220V.
7 termostatos KA varios.
9 reguladores «Rego» mod. 1584YL 1/2" NPT.
6 cilindros hidráulicos varias medidas.
12 R.R-2163 PC1A.
4 controladores «Honeywell» 0-1800 grados.
18 M. ABB ref. MH-180 EDG 220/380V 1000 RPMB5.

10 ventómetros 0-80.
20 manómetros 0-6.
4 seccionadores fusibles «Cradly» tipo.
2 seccionadores fusible «Cady» tipo.
2 reactancias de 2,2 Kw.
1 reactancia de 2,2 Kw.
2 reactancias de 15 Kw 3G3IV-PUZ4150.
1 convertidor de frecuencia «Omron».
7 convertidores 3G3XV-AB-004-E.
1 convertidor de frecuencia «Omron».
1 reactancia para convertidor.
2 convertidores 3GEV-AB-004-E.
2 filtros 363EV-PFI-1015-E.
7 detectores inductivos IFM.
2 células «Omron» E3S-At31 12/24VDC.PNP.
8 relés de llama ionización DI-18.
8 manos deprimómetro «Vika» Pos.Ho.

Válvulas hidráulicas y neumáticas:

3 bombas simples y doble efecto.
1 qum-22534/172/MS11 + MP-19138 220V.
2 distribuidores UM-22253/3 + 199132.
11 reguladores caudal VRF2-VU.
8 placas base.
2 embragues hidráulicos.
1 UM/22162/63 + 19126 = D10T53-Urco.
10 DCD-280301 1/8 (2451/122) 220V.
1 separador centrifugo SCC-1, N-484961.

Variadores:

6 ATV66D diferentes tamaños.

Filtros:

7 VW 3A diferentes tamaños.
Varios elementos para chatarra.

Sirviendo de tipo para la subasta el avalúo que consta en el informe pericial de 20.000.000 de pesetas.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirá postura que sea inferior a las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los posibles licitadores que quieran tomar parte en las subastas, deberán consignar, por lo menos, previamente en la cuenta abierta a tal fin en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 0766-0000-53-0062-99, el 20 por 100 del tipo del lote de la respectiva subasta, en caso de tratarse de la primera o la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto con el mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado la anterior consignación para tomar parte en la subasta, pliego que será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—En caso de que por causa justificada no pueda celebrarse alguna de las subastas fijadas, se entenderá señalada para el día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar, a excepción de los sábados.

Dado en Igualada a 24 de noviembre de 1999.—La Secretaria, Bibiana Perales Traver.—7.308.

JAÉN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Jaén, en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 99/99-3 de 199, a instancia del Procurador señor Librada Mollinedo, en nombre y representación de Caja Rural de Jaén, contra «Sociedad Cooperativa Andaluza del Campo San Francisco», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 17 de enero del 2000, a las diez horas de su mañana, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 152.475.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, el día 17 de febrero del 2000, a las diez horas de su mañana, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a Derecho la adjudicación por la actora, el día 17 de marzo del 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra sita en plaza Constitución, 7, Jaén, cuenta corriente de este Juzgado, número 2.054, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaria de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que en caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados, por causa que lo justifiquen, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

Bienes objeto de la subasta

1. Edificación destinada a fábrica de aceites, sita en el camino del Molino, pago del Pozo Hondon y Las Parejas, próximo a la carretera general de Bailén-Motril, de la villa de Mengibar; ocupa superficie de 3.105 metros 85 decímetros cuadrados, distribuidos de la siguiente forma: Una nave de fábrica, con 116 metros 25 decímetros cuadrados, en la que hay instalada la siguiente maquinaria y accesorios, un molidero de cuatro rulos, herrajes, motor de 30 CV y transmisiones, dos termobatidoras, dos prensas hidráulicas de 350 milímetros de diámetro de pistón con sus bombas correspondientes; dos separadores centrifugas y accesorios, calefacción y tuberías y una boma de trasiego con motor de 3 CV; otra nave, con 103 metros 95 decímetros cuadrados, destinada al almacén y bodegas, en la que hay instalada un conjunto de depósitos metálicos, con una capacidad total de embasado de 275.000 kilogramos; otra nave, de 713 metros 90 decímetros cuadrados, destinada a cobertizos y dependencias, en donde está instalada una báscula que alcanza hasta 2.000 kilogramos de peso; el resto de la superficie está destinado a troje, patio y pozuelos aclaradores. Sus linderos son: Derecha, entrando, con solar que se describe a continuación que también pertenece a la Cooperativa; izquierda, con los patios y naves pertenecientes a la fábrica de «Santa Marta», propiedad de doña Catalina Sánchez Sánchez, y espalda, terrenos de doña Isabel Sánchez, dando su frente o fachada al sur y camino de su situación.

Valor a efecto de subasta: Ciento diecisiete millones setecientos sesenta y una mil quinientas cincuenta pesetas.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar al tomo 1.414, folio 120, libro 128 del Ayuntamiento de Mengibar, finca número 6.970, inscripción tercera.

Título: Le pertenece a la «Sociedad Cooperativa Andaluza del Campo San Francisco», por compra a doña Catalina Sánchez Sánchez en escritura otorgada en Mengibar el 13 de diciembre de 1967, ante el Notario don Rafael Fernández Madrid.

2. Solar edificable, sito en el camino del Molino, pago de Las Parejas, de la villa de Mengibar, sin número de gobierno; ocupa una superficie de 1.671 metros 95 decímetros cuadrados. Sus linderos son: Derecha, entrando, o este, terrenos de los herederos de don José Quesada y de don Juan Gómez; por la izquierda u oeste, con la fábrica de aceites propiedad de la Cooperativa, y por la espalda o norte, con resto de la finca matriz de donde esta finca se segregó y se reservó doña Isabel Sánchez Gómez, dando su frente al sur y camino de su situación.

Valor a efectos de subasta: Treinta y cuatro millones setecientos catorce mil cuatrocientas pesetas.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar al tomo 1.491, libro 134, folio 104, finca 7.373 de Mengibar, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén».

Adición: En Jaén, a la misma fecha, para hacer constar que se adicione el anterior edicto, en el sentido que sirva de notificación en forma de los señalamientos de subasta al demandado «Sociedad Cooperativa Andaluza del Campo San Francisco».

Jaén, 10 de septiembre de 1999.—El Secretario.—7.492.

LA LAGUNA

Edicto

Doña Elisa Soto Arteaga, Magistrada-Juez por sustitución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Laguna y su partido,

Hago saber: Que por resolución dictada con esta fecha en los autos artículo 131, número 420/97, seguidos a instancia del Procurador señor García del Castillo, en nombre de Cajamadrid, contra la entidad «Canarias Interservice, Sociedad Limitada» y don Pabolo Rodríguez González, que se encuentran en ignorado paradero, se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble hipotecado que se dirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Adelantado, última planta, derecha, el día 21 de enero del año 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura base de la presente acción.

Segunda.—Que para tomar parte en dichas subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, 3750, el 20 por 100, por lo menos, del valor de los bienes que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran el tipo establecido en la hipoteca.

Tercera.—Que hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con el importe de la consignación a que se refiere la condición anterior, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—En prevención de que no hubiere postor en dicha subasta primera, se señala el día 21 de febrero del año 2000, a las once horas, para la segunda, con rebaja del 75 por 100 de la primera, cuya cantidad resultante servirá de tipo, a efectos de la consignación prevenida para tomar parte en la misma y demás procedente, sin admitir posturas inferiores a dicho tipo.

Sexta.—Y para el supuesto de que tampoco hubiere posturas en la segunda, se señala el día 21 de marzo del año 2000, a la misma hora, para celebrar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, previo depósito del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Séptima.—Y se previene también a los licitadores, en su caso, que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

A mayor abundamiento, y dado que los demandados se encuentran en ignorado paradero, mediante la presente se les notifica los señalamientos de las expresadas subastas acordadas, a los efectos prevenidos.

Bien objeto de subasta

Urbana número 8. Vivienda tipo 2-B, enclavada en la planta segunda, sin contar la baja ni el sótano, del edificio situado en el término municipal de La Laguna, donde llaman el Becerril o La Cuesta, al frente-izquierda, según se mira desde la calle Marqués de Bajamar, donde se ubica el citado edificio, que mide 70 metros 55 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con núcleo de acceso y vivienda número 9; al fondo, con vuelo de la calle Lugo y Herrera; a la izquierda, entrando, con vuelo de la calle de situación, y a la derecha, con vivienda número 7. Se encuentra inscrita en el Registro de

la Propiedad número 1 de La Laguna, en el tomo 1.574, libro 174 de dicha ciudad, folio 191, finca número 19.280, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en siete millones cien mil pesetas.

La Laguna, 16 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—7.490.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Justo Gómez Romero, Juez titular de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Palma del Condado,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 44/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla y Jerez, contra «Albamarina, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1941000018004499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela C-80-6, plan reformado.—Sita en la primera fase del pueblo de Caño Guerrero, sector P, urbanización «Playa de Matalascañas», término municipal de Almonte.